

**CJDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 043 - 17**

Comodoro Rivadavia, 02 FEB. 2017

**VISTO:**

La solicitud de promoción transitoria de la Prof. Claudia Solís al cargo de jefe de trabajos prácticos en la asignatura Didáctica General del Area Formación docente de la sede Trelew; y

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita la promoción transitoria para la mencionada docente en el cargo de jefe de trabajos prácticos dedicación compartida en la asignatura Didáctica General.

Que la Prof. Claudia Solís se desempeña como auxiliar de primera, dedicación compartida en dicha asignatura.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, la promoción transitoria debe acompañarse en el mismo acto resolutivo del llamado a concurso.

Que a los fines presupuestarios se imputa el cargo de jefe de trabajos prácticos vacante en la asignatura por efecto de la Res. CDFHCS N° 519/15 por la que promovió la Prof. Marisa Guerra por jubilación de la Prof. Sonia Rosa Morejón Res D-10 FHCS N° 266/15.

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de promoción.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII° sesión ordinaria del Cuerpo los días 21 y 22 de diciembre ppdo. pasados.

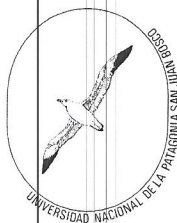
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art 1º) Promocionar transitoriamente a la **Prof. Claudia Beatriz Solís, DNI 17.837.834**, al cargo de jefe de trabajos prácticos dedicación compartida en la asignatura **Didáctica General** del Área Formación docente de la sede Trelew, desde el 01/04/2017 y hasta se efectúe el llamado a concurso.

///...



///...2.-

Art. 2º) Llamar a concurso público y cerrado de antecedentes en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.


Art. 3º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 043 - 17**

Mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB